

Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

Número 95

Viernes, 21 de Mayo de 2010

SUMARIO

	<u>Página</u>
<u>ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO</u>	2
Jefatura Provincial de Tráfico.....	6, 10
Ministerio de Trabajo e Inmigración	3, 4
Subdelegación del Gobierno en Ávila	2
<u>JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN</u>	14
Junta de Castilla y León	14
<u>EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA</u>	14
Excma. Diputación Provincial de Ávila	14, 15
<u>ADMINISTRACIÓN LOCAL</u>	15
Ayuntamiento de Ávila	15, 16, 17
Ayuntamiento de Aveinte	22
Ayuntamiento de Bularros.....	21
Ayuntamiento de Cepeda la Mora	21
Ayuntamiento de La Adrada	18
Ayuntamiento de Muñotello.....	22
Ayuntamiento de Nava de Arévalo	21
Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada	17
<u>ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA</u>	22
Juzgado de Instrucción Nº 1 de Arenas de San Pedro.....	24
Juzgado de Instrucción Nº 2 de Ávila	22
Juzgado de lo Social Nº 36 de Madrid	24

Plaza del Corral de las Campanas, nº 2.
Teléf.: 920 357 193 • Fax: 920 357 136
www.diputacionavila.es
e-mail: bop@diputacionavila.es
Depósito Legal: AV-1-1958

TARIFA DE SUSCRIPCIÓN

ANUAL 72,80 € (I.V.A. incluido)
SEMESTRAL 41,60 € (I.V.A. incluido)
TRIMESTRAL 26,00 € (I.V.A. incluido)



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 1.810/10

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

OFICINA DE EXTRANJEROS

EDICTO

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a OLIVIER WOKAN (I.D. 40219872), N.I.E. X8774050X, de nacionalidad CONGOLEÑA, cuyo último domicilio conocido fue en CALLE TRAVESÍA DE LAS PILAS 15 3º D, de MADRID, (Nº. expte. 050020100000678), la Resolución de EXPULSIÓN como responsable de la infracción prevista en el art. 53.a) de la LO 4/2000, modificada por la LO 8/2000, con prohibición de entrada al territorio español por un período de TRES AÑOS, prohibición de entrada que será extensiva por el expresado plazo a los territorios de Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Francia, Finlandia, Grecia, Holanda, Islandia, Italia, Luxemburgo, Noruega, Portugal y Suecia, de conformidad con el art. 96 de Convenio de Aplicación del Acuerdo de Schengen.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de la mencionada resolución, que esta a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila, Oficina de Extranjeros, calle de los Hornos Caleros, nº. 1.

Notifíquese la presente Resolución a las partes interesadas, haciéndoles saber que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante esta Subdelegación de Gobierno en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la presente resolución, o bien, podrá interponer, directamente recurso contencioso-admini-

nistrativo ante el Juzgado de lo contencioso administrativo, Sala de lo contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la presente resolución, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y artículos 8.3, 14.1, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Ávila, 17 de Mayo de 2010.

La Jefa de la Oficina de Extranjeros, *Gema González Muñoz*.

Número 1.783/10

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

OFICINA DE EXTRANJEROS

EDICTO

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a HMA SALLAMI (Y1097698Z), de nacionalidad MARROQUÍ, cuyo último domicilio conocido fue en CALLE RISCO H, 2 PL 03 I, de CEBREROS (ÁVILA), la Resolución de Recurso de Reposición contra Resolución Denegatoria de AUT. RESIDENCIA TEMPORAL CIRCUNSTANCIAS EXCEPCIONALES (Nº de Expediente. 050020100000374).

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de la mencionada resolución, que esta a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila, Oficina de Extranjeros, calle de los Hornos Caleros, nº 1.



Notifíquese la presente Resolución a las partes interesadas, haciéndoles saber que contra la misma, que agota la vía Administrativa podrá interponerse Recurso Contencioso Administrativo ante el órgano Judicial competente, en el plazo de DOS MESES, contados desde el siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 45 y 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio de Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Ávila, 17 de Mayo de 2010.

La Jefa de la Oficina de Extranjeros, *Gema González Muñoz*.

Número 1.687/10

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

Dirección Provincial de Ávila

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Habiéndose efectuado comunicación de Reclamación de Documentación sobre solicitud de subsidio de desempleo, por la Dirección Provincial del SPEE de Ávila, a D/D^a POSTOLACHE BOGDAN con domicilio en C/ Gracia del Real, 16, LAS NAVAS DEL MARQUÉS en (ÁVILA), cuyo contenido literal es el siguiente:

“A los efectos de poder reconocer la prestación por Ud. solicitada, le comunicamos que en el plazo de 15 días, a partir de la recepción de la presente comunicación, según el art. 25.1 del Real Decreto 625/85, de 2 de Abril (B.O.E. nº 109 de 7 de Mayo), debe aportar la siguiente documentación:

NIE de su esposa e hijo si residen en España. Si su esposa trabajase deberá aportar nómina. Si residiesen en Rumanía deberá aportar cumplimentado y firmado el modelo E 302 que se adjunta.

Si no presentase dicha documentación su solicitud quedaría archivada previa resolución, sin perjuicio de que pueda instar posteriormente la tramitación de la

prestación, acompañando la preceptiva documentación, siempre que su derecho no hubiera prescrito.

ÁVILA, 4 de febrero de 2010. LA JEFA DE LA SECCIÓN DE PRESTACIONES Fdo.: M^a Teresa Jiménez Muñoz”.

y no habiendo sido posible su notificación por correo certificado con acuse de recibo, se publica este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Las Navas del Marqués, a fin de que sirva de notificación a todos los efectos legales, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. Nº 285 de 27/11/92).

Ávila, 29 de abril de 2010.

El Director Provincial. (P.S. Apartado Primero 7.4. Resolución 06/10/08 del SPEE (BOE de 13/10/08). El Subdirector Provincial de Gestión Económica y Servicios, *Jesús de la Fuente Samprón*.

Número 1.731/10

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

Dirección Provincial de Ávila

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Habiéndose efectuado comunicación de Propuesta de Suspensión de Prestaciones/subsidio, por la Dirección Provincial del SPEE de Ávila, a D/D^a ALLAL KARROUCH, con domicilio en C/ Zarzal, 8 de Robledillo, en (ÁVILA), cuyo contenido literal es el siguiente:

“De acuerdo con la información obrante en este Instituto, se halla Vd. en una presunta situación irregular respecto a la prestación por desempleo que viene percibiendo.

En virtud de ello, se le comunica que se inicia un proceso sancionador, con propuesta de un mes de



suspensión del derecho que tiene reconocido, en base a los siguientes

HECHOS

1.- Que fue requerido a comparecer ante la Oficina de Empleo Inem.-SPEE de Ávila, sin acudir Ud. A dicho requerimiento el día 21 de enero de 2010

A lo que son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

1.- El hecho señalado supone una infracción leve, de acuerdo con lo establecido en la letra a), del nº 3 del art. 24 del Texto Refundido de la Ley de Infracciones y Sanciones en el Orden Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2000d, de 4 de Agosto (BOE nº 189, de 8 de Agosto).

2.- Esta presunta infracción, lleva aparejada, según la letra a), del nº 1, del art. 47 del mencionado Texto Refundido (según la redacción dada por el art. Quinto, del Real Decreto-Ley 5/2002, de 24 de Mayo), la sanción de la pérdida de un mes del derecho a las prestaciones por desempleo.

Según lo dispuesto en el número 4 del artículo 37 del Reglamento General sobre los procedimientos para la imposición de sanciones para infracciones en el orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 928/ 1998, de 14 de mayo (B.O.E. nº 132, de 3 de junio), dispone de 15 días a partir de la fecha de recepción de la presente comunicación para formular, por escrito, ante la Dirección Provincial del INEM las alegaciones que estime oportunas, documentalmente acreditadas. Transcurrido dicho plazo, se dictará la Resolución correspondiente.

Al mismo tiempo se le comunica que en aplicación de lo dispuesto en el número 4, del Artículo 47 del Texto Refundido de la Ley de Infracciones y Sanciones en el Orden Social, se ha procedido a cursar la baja cautelar en su prestación, con fecha 21/03/10, en tanto se dicte la mencionada Resolución.

Por otro lado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42.4 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con la redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero, y en la Orden de 14 de Abril de 1.999, de desarrollo de dicho artículo, se le comunica también lo siguiente:

El número de expediente que se inicia con esta Comunicación es el de su D.N.I.

El Instituto Nacional de Empleo, de acuerdo con el art. 20.3 del ya citado Reglamento General, dispone de un plazo de seis meses, desde la fecha del presente acuerdo, para notificarle la resolución pertinente. Transcurrido dicho plazo, según lo establecido en el art. 44.2 de la mencionada Ley 30/92, se producirá la caducidad del procedimiento y se ordenará el archivo de las actuaciones, sin perjuicio de que el INEM pueda instar el inicio de un nuevo procedimiento, si la acción no hubiera prescrito.

Para cualquier información relativa al estado de su expediente podrá dirigirse a esta Unidad Administrativa. ÁVILA, 22 de marzo de 2010. EL SUB-DIRECTOR PROVINCIAL DE PRESTACIONES, EMPLEO Y FORMACIÓN FDO.: FERNANDO RODRÍGUEZ SORIA

y no habiendo sido posible su notificación por correo certificado con acuse de recibo, se publica este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, a fin de que sirva de notificación a todos los efectos legales, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. N° 285 de 27/11/92).

Ávila, a 04 de mayo de 2010.

El Director Provincial. (P.S. Apartado Primero 7.4 Resolución 6/10/08 del SPEE) (BOE de 13/10/08). El Subdirector Provincial de Gestión Económica y Servicios, *Jesús de la Fuente Samprón*.

Número 1.732/10

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

Dirección Provincial de Ávila

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Habiéndose efectuado comunicación de Propuesta de Suspensión de Prestaciones/subsidio, por la Dirección Provincial del SPEE de Ávila, a D/D^a



VASILE SEMENIUC, con domicilio en C/ Capitán Peñas, 20 bajo 1 A, en (ÁVILA), cuyo contenido literal es el siguiente:

“De acuerdo con la información obrante en este Instituto, se halla Vd. en una presunta situación irregular respecto a la prestación por desempleo que viene percibiendo.

En virtud de ello, se le comunica que se inicia un proceso sancionador, con propuesta de un mes de suspensión del derecho que tiene reconocido, en base a los siguientes

HECHOS

1.- Que fue requerido a comparecer ante la Oficina de Empleo Inem.-SPEE de Ávila, sin acudir Ud. A dicho requerimiento el día 15 de enero de 2010

A lo que son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

1.- El hecho señalado supone una infracción leve, de acuerdo con lo establecido en la letra a), del nº 3 del art. 24 del Texto Refundido de la Ley de Infracciones y Sanciones en el Orden Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de Agosto (BOE nº 189, de 8 de Agosto).

2.- Esta presunta infracción, lleva aparejada, según la letra a), del nº 1, del art. 47 del mencionado Texto Refundido (según la redacción dada por el art. Quinto, del Real Decreto-Ley 5/2002, de 24 de Mayo), la sanción de la pérdida de un mes del derecho a las prestaciones por desempleo.

Según lo dispuesto en el número 4 del artículo 37 del Reglamento General sobre los procedimientos para la imposición de sanciones para infracciones en el orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 928/ 1998, de 14 de mayo (B.O.E. nº 132, de 3 de junio), dispone de 15 días a partir de la fecha de recepción de la presente comunicación para formular, por escrito, ante la Dirección Provincial del INEM las alegaciones que estime oportunas, documentalmente acreditadas. Transcurrido dicho plazo, se dictará la Resolución correspondiente.

Al mismo tiempo se le comunica que en aplicación de lo dispuesto en el número 4, del Artículo 47 del Texto Refundido de la Ley de Infracciones y

Sanciones en el Orden Social, se ha procedido a cursar la baja cautelar en su prestación, con fecha 21/03/10, en tanto se dicte la mencionada Resolución.

Por otro lado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42.4 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con la redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero, y en la Orden de 14 de Abril de 1.999, de desarrollo de dicho artículo, se le comunica también lo siguiente:

El número de expediente que se inicia con esta Comunicación es el de su D.N.I.

El Instituto Nacional de Empleo, de acuerdo con el art. 20.3 del ya citado Reglamento General, dispone de un plazo de seis meses, desde la fecha del presente acuerdo, para notificarle la resolución pertinente. Transcurrido dicho plazo, según lo establecido en el art. 44.2 de la mencionada Ley 30/92, se producirá la caducidad del procedimiento y se ordenará el archivo de las actuaciones, sin perjuicio de que el INEM pueda instar el inicio de un nuevo procedimiento, si la acción no hubiera prescrito.

Para cualquier información relativa al estado de su expediente podrá dirigirse a esta Unidad Administrativa.

ÁVILA, 22 de marzo de 2010. EL SUBDIRECTOR PROVINCIAL DE PRESTACIONES, EMPLEO Y FORMACIÓN FDO.: FERNANDO RODRÍGUEZ SORIA

y no habiendo sido posible su notificación por correo certificado con acuse de recibo, se publica este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Ávila, a fin de que sirva de notificación a todos los efectos legales, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. Nº 285 de 27/11/92).

Ávila, a 04 de mayo de 2010.

El Director Provincial. (P.S. Apartado Primero 7.4 Resolución 6/10/08 del SPEE) (BOE de 13/10/08). El Subdirector Provincial de Gestión Económica y Servicios, *Jesús de la Fuente Samprón*.



Número 1.582/10

JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente (1), según lo dispuesto, respectivamente, en los artículos 68 del Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990 (BOE 63 de 14 de marzo), y 3.2 del texto Refundido de la Ley sobre Responsabilidad Civil y Seguro, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2004 de 29 de octubre, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA, dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 80 de la citada Ley.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico correspondientes.

ÁVILA, 30-04-2010

El Subdelegado del Gobierno, *A. Cesar Martín Montero*

(1) OBS = (a) Jefe Provincial de Tráfico, (b) Director del Centro de Tratamiento de Denuncias Automatizadas, (c) El Delegado del Gobierno; ART* =Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; SUSP=Meses de suspensión; PTOS=Puntos

20100430RB05

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	OBS.
059450180189	MIDFOR TRADE SL	B54067459	ELDA	14.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
050044782772	BERCHE, HASSAN	X3952195J	ALMERIA	10.02.2010	150,00		RD 1428/03	117.2		(a)
050600051679	MARCOS DOMINGUEZ, JESUS R.	06584240	ÁVILA	02.02.2010	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
050700002400	DIAZ VILLEGAS, VERONICA	02664873	EL BARRACO	04.02.2010	60,00		RD 1428/03	109.1		(a)
050044388127	SANCHEZ DIAZ, JESUS	06534322	CHAMARTIN	02.02.2010	60,00		RD 1428/03	018.1		(a)



EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	OBS.
050044232188	GARCIA HERNANDEZ, JUAN F.	06575143	EL BARCO DE AVILA	23.01.2010	150,00		RD 1428/03	1171		(a)
050044590883	BOUZOUH, ABDELKARIM	X2332706T	LA ADRADA	30.10.2009	150,00		RD 1428/03	003.1		(a)
059044688908	CASTRO RODRIGUEZ, RUBEN	02629686	LA ADRADA	13.11.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
050700145465	GARCIA SERRANO, JOSE LUIS	13119839	LA ADRADA	26.01.2010	10,00		RD 772/97	001.4		(a)
050044761409	LINARES GAMARRA, GUSTAVO J.	70802948	LA ADRADA	26.10.2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
050700118371	CONSTRUCCIONES Y VOLADURAS	B05143003	MIJARES	05.11.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
050044804603	NASTASE, MARIUS CONSTANTIN	X6339135J	NAVARREDONDA GREDOS	31.08.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
050044804135	NASTASE, MARIUS CONSTANTIN	X6339135J	NAVARREDONDA GREDOS	31.08.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
050700119235	MARTIN GARCIA, ISAAC	02916463	SANTA MARIA TIETAR	06.11.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
050600031747	ORTIZ ALONSO, FRANCISCO	37286407	MONTCADA I REIXAC	21.11.2009	300,00		RD 1428/03	048.	4	(a)
059450144975	VARELA GOMEZ, MARIA JESUS	47356509	A CORUÑA	02.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
059450169390	OBRAS CONSTRUGAZ S L	B15705239	BERGONDO	13.11.2009	400,00		RDL 339/90	072.3		(b)
059450168888	PEREZ TORRES, SANTIAGO	32805787	CARBALLO	13.11.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
050600054413	GOMEZ CANABAL, DAVID	79336393	NOIA	09.02.2010	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
050044765270	IGLESIAS ROMERO, JAVIER	11792581	MADRIGAL DE LA VERA	07.01.2010	150,00		RD 1428/03	094.2		(a)
059450175807	VAZQUEZ TEJA, JOSE MARIA	30528320	CORDOBA	19.11.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
050044639124	JUNCAL FERNANDEZ, HUGO	78544269	ARRECIFE	18.09.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
050700151520	SERROUKH, LARBI	X1078774M	ROMANONES	10.02.2010	150,00		RD 1428/03	1171		(a)
050700122416	CONSTRUCCIONES Y DECORACIO	B24552937	LEON	13.11.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
050600047172	GARCIA GOMEZ, TEODORA	10045719	TROBAJO DEL CAMINO	23.01.2010	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
059044675136	GUIFER FUTURA SL	B83995761	ALCORCON	05.11.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
050044585024	VENTERO MOLINO, MANUEL	47460641	ALCORCON	27.06.2009	150,00		RD 1428/03	169.B	4	(a)
050600043865	BORREGON SAEZ, FRANCISCO	12325812	COLMENAR VIEJO	15.01.2010	PAGADO		RD 1428/03	050.	6	(a)
059403047225	VACA GARCIA, DIEGO	51420598	COLMENAR VIEJO	04.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
059044463959	ENCULESCU, GABRIEL	X4226656S	COSLADA	14.12.2009	600,00		RDL 339/90	072.3		(a)
059450139657	MARIÑO GONZALEZ, JOSE ENRIQ	50460963	FUENLABRADA	29.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
050700157777	LOPEZ RODRIGUEZ, ANDRES	02522790	LAS ROZAS DE MADRID	25.02.2010	70,00		RD 1428/03	090.1		(a)
059450171528	SILVA IMPORT SA	A80288756	MADRID	04.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
059450180128	NOAR DOS MIL SL	B85029460	MADRID	04.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
050700157613	BALDEON ALTOS, FREDY	X7305905R	MADRID	24.02.2010	150,00		RD 1428/03	080.1		(a)
050600055715	BARBOSA MIRANDA, LUIS FELIP	X7605051D	MADRID	11.02.2010	100,00		RD 1428/03	048.		(a)



EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	OBS.
059450177476	SAN PEDRO PEROTAS, JULIAN	00648686	MADRID	04.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
050700107166	GARCIA GUTIERREZ, ANTONIO	01832388	MADRID	07.10.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
050044851460	TOLEDO TEJELA, JOSE LUIS	02200818	MADRID	12.02.2010	90,00		RD 1428/03	167.		(a)
050700153267	ALVAREZ GARCIA, JUAN JESUS	02249902	MADRID	12.02.2010	150,00		RD 1428/03	099.1		(a)
050600031668	SEBASTIAN GRAÑA, FELIX	02632760	MADRID	21.11.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
050700125648	ARGUDO ZAMORANO, FERNANDO	05378228	MADRID	21.11.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
059450181870	PASQUALINI DE CELIS, LUIS H	05418012	MADRID	04.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
059450186430	JIMENEZ RODRIGUEZ, MARIA E.	47285296	MADRID	15.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
050600003430	BARAHONA CASTILLO, RICARDO	51412421	MADRID	05.02.2010	100,00		RD 1428/03	052.		(a)
059403049647	CIVES FERRADAS, BENIGNO M.	78799325	MADRID	14.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
050700150448	VOIVOZEANU, ROMEO OCTAVIAN	X5295544R	MARTIN VALDEIGLESIAS	09.02.2010	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
050700150461	VOIVOZEANU, ROMEO OCTAVIAN	X5295544R	MARTIN VALDEIGLESIAS	09.02.2010	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
059450182307	LAKHANI TALREJA, MADHU	53472549	PARLA	14.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
050403059955	VOJKOVIC MUÑOZ, PATRICIO F.	X8559299X	PINTO	08.09.2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
059450173252	ARANGO LOPEZ DE LETONA, JOS	14309471	POZUELO DE ALARCON	23.11.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
050044764447	MARTIN GONZALEZ, SATURIO D.	52986845	POZUELO DE ALARCON	13.12.2009	90,00		RD 2822/98	049.1		(a)
059450176460	ZAMORA NAVARRO, DOINA	X6471927A	SAN FERNANDO HENARES	19.11.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
050403067599	GARCIA MIGUEL, MIGUEL ANGEL	00815107	SAN SEBASTIAN DE LOS REY	01.10.2009	200,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
050044456765	PEÑA DE MORALES, FLORAMENIS	X5080029L	TORREJON DE ARDOZ	30.11.2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
050700010018	JIMENEZ LITARDO, ALBIN LEIB	X3688633P	VALDEMORO	06.02.2010	70,00		RD 1428/03	090.1		(a)
059450171206	CARRALON HERNAN, ANGEL	02486553	VELILLA SAN ANTONIO	23.11.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
050700158939	COSANO OTERO, JORGE	05428737	VILLANUEVA PARDILLO	27.02.2010	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
050403063557	MORENO DELGADO, ANGEL MANUE	79011303	CALA DE MIJAS, LA	29.09.2009	200,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
050044767618	WANG DE ZHAO, HONG XIU	X211111X	CARTAGENA	27.10.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
050044788051	EL KHALDI, TARIQ	X2209230B	CARTAGENA	30.10.2009	150,00		RD 1428/03	117.1		(a)
050403060428	PAREDES BUENDIA, ANTONIO	22815404	LAS PALAS FUENTE A	19.08.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
050044768301	ASENOV, MILEN MIHYALOV	X6629531B	ESPARRAGAL	04.11.2009	150,00		RD 2822/98	007.2		(a)
050700120924	ALVAREZ GOMEZ, LUIS	10892164	GIJON	10.11.2009	150,00		RD 2822/98	012.5		(a)
050044800828	RASILLA SUAREZ, MINERVINO J	53533373	GIJON	24.07.2009	90,00		RD 1428/03	167.		(a)
050700120961	IGLESIAS SANCHEZ, LAURA	53548612	GIJON	10.11.2009	150,00		RD 2822/98	012.5		(a)
059450134726	SIMON RODRIGUEZ, LUIS ALBER	09783665	OVIEDO	29.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)



EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	OBS.
050450179507	CAÑETE LEDESMA, FRANCISCO	11383691	OVIEDO	23.08.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
059450160634	FERNANDEZ FOLLA, MARIA JOSE	46916057	EL BARCO VALDEORRAS	03.11.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
059450157155	TOUCEDO OTERO, HUMBERTO	36020038	REDONDELA	03.11.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
050450185672	GARCIA RODRIGUEZ, JAVIER	72082816B	SANTANDER	29.09.2009	300,00		RD 1428/03	048.	4	(b)
059450181108	DE LA CRUZ DIEGO, JULIO	70230641	CANTALEJO	16.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
050700148636	DAMIAN, VASILE	X6402177N	NAVAS DE SAN ANTONIO	08.02.2010	150,00		RD 1428/03	099.1		(a)
050700093994	CHINEDU OKOLI, ERNEST	X1988024L	SAN CRISTOBAL VEGA	17.08.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
059450161912	BRAILEANU, MARIAN	X7987017Z	TORTOSA	13.11.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
050700089140	ROQUE DIAZ, JOSE LUIS	03833996	ESCALONA	04.02.2010	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
050700089152	ROQUE DIAZ, JOSE LUIS	03833996	ESCALONA	04.02.2010	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
05070011686	HJAOUJ, MOHAMMED	X2476913C	QUISMONDO	19.10.2009	150,00		RD 2822/98	019.1		(a)
059450148580	BORISLAVOV DRAGOEV, IVAILO	X8568626E	SESEÑA	06.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
050700116301	CASTILLO MACIAS, CALIXTO L.	X5074011G	TALavera DE LA REINA	01.11.2009	150,00		RD 1428/03	143.1	4	(a)
050044765713	MIHAIOV, JIVA	X6823261N	TALavera DE LA REINA	30.01.2010	150,00		RD 1428/03	094.2		(a)
050700146688	APAVALOAEI, CRISTIAN	X7427251E	TALavera DE LA REINA	30.01.2010	150,00		RD 1428/03	117.1		(a)
059044760073	LEZA DE ARTEAGA, FRANCISCO	05667473	TALavera DE LA REINA	13.11.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
059450182915	GOMES GERAIS SLU	B47605415	ARROYO	16.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
050600051412	ALONSO GONZALO, JESUS	09292590	BOECILLO	02.02.2010	300,00		RD 1428/03	048.	4	(a)
050600055569	GALLEGO BALMASEDA, MARIA A.	03435616	MEDINA DEL CAMPO	11.02.2010	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
050700121813	INICIATIVAS EMPRESARIALES	B47503024	SIMANCAS	12.11.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
059450154099	ABOULLAL, MORAD	X2641914L	VALLADOLID	05.11.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
059450174360	TUICA, FLORIN	X847136X	VALLADOLID	19.11.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
050044780866	RODRIGUEZ GARCIA, JOSE A.	12377764	VALLADOLID	13.10.2009	300,00		RD 1428/03	087.1	4	(a)
050600048772	ALVAREZ PLACER, DANIEL	12413465	VALLADOLID	28.01.2010	200,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
050600050500	RIVAS LOBON, BORJA JOSE	16070792	VALLADOLID	01.02.2010	200,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
059450126985	MANRITAURO S L	B47440565	URBAN EL MONTICO	23.11.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
050700122933	CUESTA OCHOA S L	B01184407	AUDIKANA	14.11.2009	90,00		RD 2822/98	049.1		(a)
059450163982	GIMENEZ DUAL, RAMON	29088297	ZARAGOZA	13.11.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
050700140613	SANTIAGO NAVARRO, CARMEN	50093499	CARRACEDO	15.01.2010	150,00		RD 1428/03	117.1		(a)
050700109850	EXCLUSIVE CARS EUROPA SL	B13439898	ZAMORA	14.10.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)



Número 1.583/10

JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Si en la columna "Requerimiento" aparece el texto 717J, se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciar expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, (BOE 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005 de 19 de julio, (BOE 172 de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

ÁVILA, 30-04-2010

El Subdelegado del Gobierno, A. Cesar Martín Montero

20100430NB05

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	REQ.
050450200790	GARCIA FERNANDEZ, VICTOR M.	74240971	ELCHE	13.03.2010			RD 1428/03	048.		(1)
050600055570	GONZALEZ GARCIA, JUAN	44383145	ALBACETE	11.02.2010	100,00		RD 1428/03	048.		
050044762281	RAMIREZ TEJERO, SUSANA	08941846	LA PARRA	08.03.2010	800,00		RDL 8/2004	002.1		
050450201306	BLAZQUEZ BLAS, HORTENSIA	06530458	ÁVILA	17.03.2010			RD 1428/03	048.		(1)
050600065265	JIMENEZ DE BLAS, ANGEL SAMU	06581076	ÁVILA	02.03.2010			RD 1428/03	048.		(1)
050700161884	SANCHEZ HERRERO, MARIA D.	70801637	ÁVILA	08.03.2010	150,00		RD 2822/98	012.		
050600041674	YAHYAOUY , MOHAMED	X2778039F	CEBREROS	09.01.2010	100,00		RD 1428/03	052.		
059450189399	RUIZ COTOLI, OSCAR	02513097	EL HOYO DE PINARES	16.03.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		



050450201422	ROJAS RUIZ, ALEX ARTURO	01931552	LAS NAVAS MARQUES	18.03.2010	RD 1428/03	048.	(1)
050450202074	FEMENIA ESTEBAN, CARLOS	70805601	LAS NAVAS MARQUES	23.03.2010	RD 1428/03	048.	(1)
050700159609	FRIAS CRIADO, MA ANTONIA	06530740	SOLOSANCHO	02.03.2010	RD 2822/98	012.4	
050600057566	MURILLE, EDNA BETSABE	X2679618A	S CUGAT DEL VALLES	11.02.2010	RD 1428/03	048.	2
059450184079	ROMAN HERRERA, MARIA AMPARO	38503258	VILADECANS	16.03.2010	RDL 339/90	072.3	
050600056070	GONZALEZ FAJARDO, ESAU JOSE	70053673C	A CORUÑA	08.02.2010	RD 1428/03	048.	
050450191039	OVIDIU ADRIAN, TIMIS	X8921469E	MONTEMAYOR	27.11.2009	RD 1428/03	048.	
059450194486	MATIAS MUÑOZ, JOSEFA	52546259	LLORET DE MAR	12.03.2010	RDL 339/90	072.3	
050044755847	RIVERA PEREZ, VICENTE	01447650	BARREIROS	01.01.2010	RD 1428/03	094.2	(1)
050600065770	MENDIA FERNANDEZ, MARIA A.	51384139	BOADILLA DEL MONTE	06.03.2010	RD 1428/03	048.	(1)
050044832027	TRAVIESO HERNANSAIZ, VERISI	50708355	COLMENAREJO	01.03.2010	RD 2822/98	010.1	
059450196562	SPRAWLITA SL	B98021405	COSLADA	31.03.2010	RDL 339/90	072.3	
050600055030	IGLESIAS CUESTA, CARMEN	13146272	EL VELLON	10.02.2010	RD 1428/03	048.	(1)
059450189727	SANZ HERNANDEZ, GEMA MARIA	02609872	GALAPAGAR	16.03.2010	RDL 339/90	072.3	
050044832611	SERVICIOS EMPRESARIALES DE	B88354977	GETAFE	13.03.2010	RD 1428/03	092.2	(1)
05960004475	BALTASAR DE LA PAZ, ALICIA	52103920	GETAFE	15.03.2010	RDL 339/90	072.3	
059044804910	FRANCISCO JAVIER RUIZ LOPE	B81643553	HUMANES DE MADRID	25.03.2010	RDL 339/90	072.3	
059600034781	RAMOS PALOMERO, SEBASTIAN	07812762	LAS ROZAS DE MADRID	16.03.2010	RDL 339/90	072.3	
050600049491	DOMINGUEZ DIAZ, ENRIQUE	07225944	LEGANES	28.01.2010	RD 1428/03	048.	(1)
050700152810	CIUDALFI S A	A28313740	MADRID	11.02.2010	RD 2822/98	010.1	
050450204393	GRUPO INMOBILIARIO VALLAGE	B47506845	MADRID	08.04.2010	RD 1428/03	048.	(1)
050450203686	MANTELERIAS CONFEGAR SL	B81898918	MADRID	04.04.2010	RD 1428/03	048.	(1)
050600052192	SUBOT SL	B83188839	MADRID	29.01.2010	RD 1428/03	048.	(1)
050450201896	ESPACIO DIGESTIVO SL	B83303453	MADRID	19.03.2010	RD 1428/03	048.	(1)
050700159713	TOTALGRAFIC ASISTENCIA TEC	B836693226	MADRID	02.03.2010	RD 2822/98	010.1	
050700159737	TOTALGRAFIC ASISTENCIA TEC	B836693226	MADRID	02.03.2010	RDL 8/2004	003.A	
050450203224	ESTUDIO JURIDICO Y FINANCI	B85760239	MADRID	31.03.2010	RD 1428/03	048.	(1)
059600025627	BERFRA SC	G83283457	MADRID	24.03.2010	RDL 339/90	072.3	
059450193421	IBRAHIMOVIC, ZORAN	X2521454X	MADRID	25.03.2010	RDL 339/90	072.3	
050044382060	VANTU, MARIUS	X4374624R	MADRID	05.01.2010	RD 1428/03	153.	(1)
050450201185	REBAZA FLORES, MIGUEL ANGEL	X4765550L	MADRID	15.03.2010	RD 1428/03	048.	(1)



EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	REQ.
050600064911	FRANCO OCAÑA, ANGEL ALCIDES	X6415979Z	MADRID	05.03.2010	200,00		RD 1428/03	048.	2	
059450194140	OARCA , MARIUS	X6665572B	MADRID	31.03.2010	400,00		RDL 339/90	072.3		
050044825692	TONCHEV , STOYAN TODOROV	X9148047G	MADRID	14.03.2010	150,00		RD 2822/98	012.5		
059450191485	ESTRADA FERNANDEZ MONTORIA, 00811955	00811955	MADRID	25.03.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
050600063669	NAVAS CAO, LUIS JAVIER	00832801	MADRID	02.03.2010			RD 1428/03	048.		(1)
050044830249	PRADA SOTILLO, DAVID	01172085	MADRID	31.01.2010	90,00		RD 1428/03	094.2		
059600024969	TORREGO REGUERO, LEONARDO D 02534784	02534784	MADRID	16.03.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450203730	MARTIN BIDASOLO, JOSE IGNAC	02892170	MADRID	01.04.2010			RD 1428/03	048.		(1)
059450195703	MARTIN BIDASOLO, JOSE IGNAC	02892170	MADRID	31.03.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450178262	FERREIRO OCAMPO, SAGRARIO	05211521	MADRID	16.03.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450196811	JIMENEZ RUBIN DE CELIX, L.	06528778	MADRID	31.03.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450190006	COSTUMERO CEA, DELFIN	06540929	MADRID	16.03.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
050700151088	IGLESIAS CARNERO, RAFAEL JO	07803093	MADRID	09.02.2010	150,00		RD 2822/98	010.1		
059450184559	ARIAS MAROTO, MIGUEL ANGEL	11805476	MADRID	16.03.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450192581	MONREAL MUÑOZ, JORGE JUAN	11830336	MADRID	25.03.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
059403049362	GONZALEZ ALONSO, RUBEN	11856424	MADRID	16.03.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450137549	CASADO ALONSO, ANGEL	13058558	MADRID	09.04.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
050044597555	BETES GAROS, CARLOS	18162544	MADRID	24.01.2010	150,00		RD 2822/98	010.1		
059600025032	PLACER SUSAETA, JAIME	19557788	MADRID	16.03.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450201690	LASTRA PARRAL, GERARDO	46853148	MADRID	21.03.2010			RD 1428/03	048.		(1)
050600066142	ALARCON MARTIN, RAUL	50872341	MADRID	05.03.2010			RD 1428/03	048.		(1)
059450189235	MOLINERO DE MATIAS, M D.	51917622	MADRID	16.03.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
050600039450	SANCHEZ PEREZ, JESUS	70798308	MADRID	20.12.2009			RD 1428/03	050.		(1)
050700167450	BALLESTROS CASTAÑEDA, MARI	02202440	POZUELO DE ALARCON	18.03.2010	150,00		RD 2822/98	010.1		
050600049296	RIPOLL VERMENOUEZ, MIGUEL	50304865	SAN AGUSTIN GUADALIX	26.01.2010			RD 1428/03	048.		(1)
050700157285	DIAZ CALERO, PEDRO JESUS	05892000	SAN FERNANDO HENARES	23.02.2010	150,00		RD 2822/98	010.1		
050600056823	ORTIZ AGUILAR MULTISERVICI	B85345668	SAN SEBASTIAN REYES	11.02.2010			RD 1428/03	048.		(1)
050450201549	GARCIA TEJADO, JORGE	53000786	SAN SEBASTIAN REYES	19.03.2010			RD 1428/03	048.		(1)
050450201586	LOPEZ PEREZ, ENRIQUE	50459563	SOTO DEL REAL	19.03.2010			RD 1428/03	048.		(1)
050450201975	LOPEZ PEREZ, ENRIQUE	50459563	SOTO DEL REAL	22.03.2010			RD 1428/03	048.		(1)



EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	REQ.
059450189594	LOPEZ PEREZ, ENRIQUE	50459563	SOTO DEL REAL	16.03.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
050403050332	SANCHEZ FERNANDEZ, ELENA	53435567	TORREJON DE ARDOZ	14.08.2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	
059450187032	JULIA GARCIA, JUAN JOSE	02544333	TORRELODONES	19.02.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
059600026218	JAQUETE MANCEBO, ANA MARIA	02873950	TRES CANTOS	16.03.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
050700009958	RUIZ RIVERO, PABLO	51393594	VELILLA SAN ANTONIO	05.02.2010	150,00		RD 2822/98	010.1		
059450196150	REY VARELA, MARIA ANTONIA	32436327	VILLANUEVA DE CAÑADA	15.03.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
050450202177	HERNANZ CASTAÑO, TOMAS	50319041	VILLANUEVA DE CAÑADA	24.03.2010			RD 1428/03	048.		(1)
050044382071	BOLAÑOS BOLAÑOS, WILLIAN D.	X2687237D	CINTRUENIGO	29.12.2009			RD 1428/03	153.		(1)
050700101851	VALDAVIDA DE LA PUENTE, A.	53546352	GIJON	17.09.2009	150,00		RD 1428/03	075.1		
050450201460	ALVAREZ ARECES, LUIS CARLOS	10596752	GRADO	18.03.2010			RD 1428/03	048.		(1)
050450201446	CONSTRUCCIONES CUSARA S L	B33426131	OVIEDO	18.03.2010			RD 1428/03	048.		(1)
050450200170	OICOR DE CORCOMERCIAL DEL	B74154188	OVIEDO	05.03.2010			RD 1428/03	048.		(1)
059450168220	SOSA MURCIA, LILIANA	X3782587F	PALMA MALLORCA	19.11.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
059450186854	PEREZ ALONSO, JOSE CARLOS	70870764	PEÑARANDA BRACAMONTE	16.03.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
050600063554	SALAZAR MOTOS, ALEJANDRO	07879585	SALAMANCA	02.03.2010	200,00		RD 1428/03	048.	2	
050044764563	SALAZAR SALAZAR, JUAN ZENON	07977040	SALAMANCA	08.03.2010	150,00		RD 2822/98	010.1		
050600065228	HERNANDEZ MARTIN, SEBASTIAN	27775104	SEVILLA	01.03.2010			RD 1428/03	050.		(1)
050600048164	ALVAREZ PEREZ, ANTONIO	34782493	SEVILLA	19.01.2010			RD 1428/03	048.		(1)
050600064637	ROBLES ANEL, JOSE LUIS	70806998	MARTIN MUÑOZ DEHESA	27.02.2010			RD 1428/03	048.		(1)
050700158710	CLARK , LORRANIE LESLEY	X2460464Q	L AMETILLA DE MAR	27.02.2010	150,00		RD 2822/98	010.1		
059450194980	BETANCOURTH MIRANDA , YESSI	X5306100T	SERRA	15.03.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
050700157339	HERRERO TORICES, MARIANO	12192228	VALLADOLID	23.02.2010	60,00		RD 1428/03	109.1		
050044855520	SANTAMARIA MONSERRATE, L.	12431882	VALLADOLID	27.02.2010	150,00		RD 2822/98	018.1		
050044704074	MENDEZ MORENO, ALVARO	71135597	VALLADOLID	26.02.2010	150,00		RD 2822/98	015.5		



JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 1.849/10

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL

Servicio Territorial de Medio Ambiente

ANUNCIO

Por Iberdrola Distribución Eléctrica S.A.U., ha sido solicitada la ocupación de terrenos (0,01685 Ha) con destino la instalación de un cableado subterráneo, en la Vía Pecuaria "Cordel de Merinas", en el término municipal de Avila, en la provincia de Ávila, durante un periodo de 10 años.

Acordado período de información pública del expediente de ocupación de terrenos (Art. 14 de la Ley 3/95, de 23 de Marzo de Vías Pecuarias), dicho expediente, se encontrará expuesto en estas oficinas: Pasaje del Cister nº 1 de Ávila, en horas de atención al público, durante el plazo de un mes, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, en el que podrán formular las alegaciones que los interesados estimen oportunas, de acuerdo con el artículo 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público para general conocimiento

Ávila, 8 marzo de 2010.

La Jefe del Servicio Territorial, *Rosa San Segundo Romo*.

Número 1.827/10

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL

Servicio Territorial de Medio Ambiente

ANUNCIO

El Ayuntamiento de de Vadillo de la Sierra, con domicilio en C/ La Plaza 1, Vadillo de la Sierra (ÁVILA), ha solicitado la creación del coto privado de

caza menor con aprovechamiento secundario de caza mayor, cuyas características son las siguientes:

- Denominación del coto: "El Humilladero".

- Localización: término municipal de Vadillo de la Sierra.

- Descripción: tiene una superficie de 4182,62 ha. y linda al Norte con los términos municipales de Cabezas del Villar y Hurtumpascual; al Este con los términos municipales de San Juan del Olmo; al Sur con los términos municipales de Muñana, Amavida, Poveda y Villatoro; y al Oeste con el término municipal de Villanueva del Campillo.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren interesados puedan examinar el expediente y formular las alegaciones oportunas en el Servicio Territorial de Medio Ambiente en Ávila, durante el plazo de 20 días hábiles a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, a 10 de mayo de 2010.

La Jefe del Servicio Territorial, *Rosa San Segundo Romo*.

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 1.850/10

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

ANUNCIO

La Cuenta General correspondiente al ejercicio 2009 de la Excma. Diputación Provincial de Ávila fue dictaminada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas de esta Diputación en sesión celebrada el día 19 de mayo de 2010.

Dicha cuenta se expone al público por plazo de 15 días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones. Examinados éstas por la Comisión Especial de Cuentas y practicadas cuantas comprobaciones estime necesarias, emitirá nuevo informe.

Ávila a 20 de mayo de 2010.

El Presidente, *Ilegible*



Número 1.882/10

**EXCMA. DIPUTACIÓN
PROVINCIAL DE ÁVILA**

Habiendo quedado definitivamente aprobados: el expediente de crédito extraordinario 2/2010, el expediente de suplemento de crédito 2/2010 y el expediente por bajas por anulación 2/2010. El Presupuesto de la Excma. Diputación Provincial de Ávila, resumido por capítulos, queda como sigue:

Presupuesto de Gastos:

Capítulo 1.-	21.089.179,86
Capítulo 2.-	12.415.126,22
Capítulo 3.-	1.823.000,00
Capítulo 4.-	6.218.177,12
Capítulo 6.-	27.570.224,49
Capítulo 7.-	2.630.529,23

Capítulo 8.-	125.000,00
Capítulo 9.-	4.235.000,00
TOTAL	76.106.236,92

Presupuesto de Ingresos:

Capítulo 1.-	1.845.880,00
Capítulo 2.-	1.754.290,00
Capítulo 3.-	3.401.313,00
Capítulo 4.-	36.081.090,40
Capítulo 5.-	2.179.540,52
Capítulo 6.-	1.041.000,00
Capítulo 7.-	9.094.349,02
Capítulo 8.-	16.727.108,47
Capítulo 9.-	3.981.665,51
TOTAL	76.106.236,92

Ávila, 20 de mayo de 2.010

El Presidente, *Ilegible*.**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Número 1.645/10

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

UNIDAD GESTIÓN DE MULTAS

ANUNCIO DE CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN POR COMPARECENCIA

De conformidad, con lo dispuesto en el art. 59.4 de la ley 30/1992 de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de notificar las propuestas de resolución sancionadora incluidas en los expedientes que se relacionan en el anexo.

En virtud de lo dispuesto en el art. 112, de la ley 58/2003 General Tributaria de 17 de Diciembre (B.O.E. del 18) no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, dos intentos de notificación, exigidos por el art. 112 de la citada ley, por el presente anuncio se cita a los interesados o sus representantes que se relacionan en el anexo, para ser notificados mediante comparecencia de las propuestas de resolución sancionadora incluidas en los expedientes de referencia.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes en la Unidad de Gestión de Multas, sita en la calle Molino del Carril, 1 (Policía Local) 05005 Ávila, al efecto de practicar las notificaciones pendientes.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ávila, a 29 de Abril de 2010

EL Tte. Alcalde Delegado de Tráfico (MULTAS) Resolución 19 junio 07, *José Francisco Hernández Herrero*



Fecha: 29-abr-10

Nº Exp	Denunciado/a	DNI/NIF	Localidad	Fecha	Precepto	Ar-Or	Importe	Puntos
93319	BOZHIDAROV GROZDANOV ANTONIO	X5879468R	AVILA	21/04/09	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	302,00	6
90482	DELGADO SANZ RODOLFO	16781621Q	BARCELONA	14/01/09	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00	0
93850	DURAN ALONSO FRANCISCO JAVIER	06581934R	PADIERNOS	03/05/09	Ordenanza De Circulación	ART. 26 O.	302,00	6
96194	GARCIA LUGNIER RICARDO	48327188W	AVILA	01/10/09	Ordenanza De Circulación	ART. 52.2	92,00	0
96607	GOMEZ DE URETA MERINO MARIA CR	51383104T	MADRID	27/10/09	Ordenanza De Circulación	ART. 21 O.	91,00	3
95577	GONZALEZ AGÜERO FRANCISCO JAV	52379609F	LEGANES	20/08/09	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	150,00	2
96138	IGLESIAS JIMENEZ PALOMA	05211076N	VELILLA DE SAN ANTON	15/09/09	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00	0
94209	LUQUIN CHACEL IGNACIO	9298186E	SIMANCAS	26/05/09	Ordenanza De Circulación	ART. 29 O.	96,00	0
96430	RODRIGUEZ JIMENEZ JUAN CARLOS	70807638E	AVILA	12/10/09	Ordenanza De Circulación	ART. 11 O.	302,00	6
95470	SEGOVIA GUTIERREZ MARIA BELEN	06537905V	GETXO	14/08/09	Ordenanza De Circulación	ART. 54.2	60,00	
92181	VILLANEVA ZAZO ALFONSO	12195468V	VALLADOLID	10/03/09	Ordenanza De Circulación	ART. 52.1	92,00	

Número 1.800/10

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en el art. 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se hace público que por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 14 de mayo de 2010, se ha realizado la siguiente adjudicación definitiva:

1º.- ENTIDAD ADJUDICADORA.

- Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Ávila.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría Gral. (Contratación)
- Número de expediente: 18/2010.
- Dirección de Internet del perfil del contratante: www.avila.es

2º.- OBJETO DEL CONTRATO.

- Tipo de contrato: Obras.
- Descripción del Objeto: MEJORA DE CENTROS DEPORTIVOS: PISCINA DE VERANO Y VESTUARIOS.
- Medio de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Provincia de Ávila número 48
- Fecha de publicación del anuncio de licitación: 11 de marzo de 2010.

3º.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN

- Tramitación: Urgente.
- Procedimiento: Abierto (varios criterios).

4º.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Tipo de Licitación: 245.688,53 € (IVA excluido) importe sobre el que se repercutirá el 16% de IVA (39.310,16 €) arrojando un total de 284.998,69 €.

Las obras objeto de la presente licitación se financian con cargo al FONDO ESTATAL PARA EL EMPLEO Y LA SOSTENIBILIDAD, creado por Real Decreto Ley 13/2009, de 26 de octubre.

5º.- ADJUDICACIÓN.

- Fecha: 14 de mayo de 2010
- Contratista: FUENCO S.A.
- Importe adjudicación: 238.317,86 € (IVA excluido) importe sobre el que se repercutirá el 16% de IVA (38.103,86 €) arrojando un total de 276.448,72 €.

Ávila, 14 de mayo de 2010.

El Alcalde, *Miguel Ángel García Nieto*.

Número 539/10

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

MEDIO AMBIENTE

EDICTO

D. León Muñoz Redondo, en nombre y representación propia, ha solicitado en esta Alcaldía Licencia Ambiental para la actividad de INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA DE 50 KW. CONECTADA A RED,



situada en la Calle RIO ESLA, 53-A de Ávila, expediente nº 15/2010.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el plazo de VEINTE DÍAS a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 12 de febrero de 2010.

El Tte. Alcalde Delegado de Medio Ambiente, Urbanismo y Patrimonio Histórico, *Luis Alberto Plaza Martín*.

Número 1.164/10

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

MEDIO AMBIENTE

EDICTO

D. Florian Hoyndorf, en nombre y representación de ALDI PINTO SUPERMERCADOS, S.L. ha solicitado en esta Alcaldía Licencia Ambiental para la actividad de SUPERMERCADO situada en PLAN PARCIAL 5 "LOS CASTILLEJOS", PARCELA 9 de esta Ciudad, expediente nº 47/2010.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el plazo de VEINTE DÍAS a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 29 de marzo de 2010.

El Tte. Alcalde Delegado de Medio Ambiente, Urbanismo y Patrimonio Histórico, *Luis Alberto Plaza Martín*.

Número 1.594/10

AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA ADRADA

ANUNCIO

RELACIÓN DE EXTRANJEROS NO COMUNITARIOS INSCRITOS EN EL PADRÓN DE HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO, SIN PERMISO DE RESIDENCIA PERMANENTE, A LOS QUE NO HA SIDO POSIBLE SU NOTIFICACIÓN PERSONAL EN EL DOMICILIO EN QUE FIGURAN EMPADRONADOS

Concluido el plazo de dos años en los meses de marzo y abril de 2.010 para que los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente en España, que a continuación se relacionan, renueven su inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes, dimanante de la modificación en la regulación de inscripciones padronales introducidas en el ar. 31 de la Ley Orgánica 14/03 de 20 de noviembre, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y de la LRBRL.

Habiéndose intentado la notificación personal a los interesados en el domicilio que figuran empadronados, sin que se haya podido hacer efectiva la misma, se hace público, a los efectos previstos en el art. 59.4 de la LRJPAC para que en el plazo de quince días naturales, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOP, los interesados se personen en las oficinas municipales a fin de cumplimentar la solicitud de renovación en el Padrón de Habitantes.

Transcurrido dicho plazo se hará efectiva la Resolución de la Alcaldía de baja por caducidad de las inscripciones.

APellidos y nombre	Nº Documento
FLORES ALIL ANDREA PAOLA	5306992
ONISHCHUK OLGA	X03006063D
ONISHCHUK YURIY	X02334828Y
ONISHCHUK NINA	X02334826G
KORJ ALECSANDER	X02334825A
MOSQUEIRA VASQUEZ LAURA	X06814047K
MOLINA TABORGA ALEIDA	X06821320A
GUTIERREZ MOLINA SHIRLEY	Y00093477L
BEJARANO MURILLO MILTO CESAR	X06436052P
RIVERO PARRAGA VALERIA	X08422434H
ANTEZANA ALCOCER PAOLA DANIELA	X04770099Z



APellidos y Nombre	Nº Documento
CHURATA SORAYDA	X09953406H
REVOLLO ROCHA NESTOR FAUSTO	5252568
ARRAZOLA BUSTAMANTE WILLY	3156575
RAMIREZ GARCÍA JUAN RONALD	Y00199257E
GUTIERREZ MOSQUEIRA ALMUDENA	
ALPIRE ALPIRA ANGEL ERNESTO	X06543763X
VANEGA ELIANA BEATRIZ	32682376N
EL HRARTI OUAFAA	X08892096C
POBLETE CORDOVA OMAR FRANCISCO	24960810N

Sotillo de la Adrada a 5 de mayo de 2.010

La Alcaldesa, *María Jesús Broncano Díaz*.

Número 1.743/10

AYUNTAMIENTO DE LA ADRADA

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía de fecha diez de mayo de dos mil diez, se aprobaron las bases y la convocatoria para cubrir la plaza interina, de Técnico de Administración General, para este Ayuntamiento de La Adrada, mediante sistema de concurso.

Se adjuntan las bases reguladoras que regirán la convocatoria:

«BASES GENERALES DE LA CONVOCATORIA DE LA PLAZA INTERINA DE TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE LA ADRADA.

PRIMERO. Objeto de la Convocatoria

Es objeto de las presentes bases la cobertura de la vacante de la plaza de Técnico de Administración General de la plantilla de personal funcionario de esta Corporación, con carácter de interinidad.

Esta plaza tiene las siguientes características:

Puesto denominado Técnico de Administración General, Grupo A1; Escala; ADMINISTRACIÓN GENERAL Subescala: TÉCNICA; nivel de complemento de destino 22; Número de vacantes: 1; Localidad: La Adrada (Ávila).

La plaza referida está adscrita a la Secretaría, y las funciones que tiene encomendadas son las siguientes:

- Técnico de Urbanismo, personal, subvenciones, fiscalización y demás servicios de la Corporación.

El sistema electivo elegido es de concurso.

SEGUNDO. Condiciones de Admisión de Aspirantes

Para formar parte en las pruebas de selección, será necesario:

a) Tener la nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 7/2007, de 12 Abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

b) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

c) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa. Sólo por Ley podrá establecerse otra edad máxima, distinta de la edad de jubilación forzosa, para el acceso al empleo público.

d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público,

e) Poseer la titulación siguiente: Licenciado en Derecho.

f) No padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que le impida el ejercicio de las funciones correspondientes,

g) No estar incurso en causas de incompatibilidad, conforme a lo establecido en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre.

TERCERO. Forma y Plazo de Presentación de Instancias

Una vez aprobada la convocatoria por el Alcalde, se publicará anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, conteniendo el anuncio dicha convocatoria y las bases que la han de regir.



Las solicitudes para tomar parte en las correspondientes pruebas de acceso en las que los aspirantes harán constar que reúnen las condiciones exigidas en las presentes bases generales para la plaza que se opte, se dirigirán al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Adrada, y se presentarán en el Registro de entrada de este Ayuntamiento en el plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

En relación con la presentación, habrá que estar a lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La solicitud deberá ir acompañada por:

- Fotocopia del DNI o, en su caso, pasaporte.
- Documentos acreditativos de los méritos y circunstancias alegados.

La documentación aportada por los interesados será original o copia compulsada por los siguientes órganos:

- a) Por el órgano emisor.
- b) Por el Registro de entrada del Ayuntamiento de La Adrada.
- c) Por un Registro de entrada de la Administración del Estado o de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

CUARTO. Admisión de Aspirantes

Expirado el plazo de presentación de instancias, la Alcaldía dictará Resolución en el plazo máximo de quince días, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos. Dicha Resolución se publicará en el tablón de edictos del Ayuntamiento, y se señalará un plazo de cinco días hábiles para subsanación.

QUINTO. Tribunal Calificador

El Tribunal Calificador estará constituido por:

- Presidente: Un funcionario del Grupo A1 del Servicio de Asistencia de Asesoramiento de la Diputación Provincial, designado por la Diputación Provincial.
- Presidente Suplente: Un funcionario del Grupo A1, de la Diputación, designado por la Diputación Provincial.

- Secretario: El Secretario-Interventor del Ayuntamiento de La Adrada.

- Secretario Suplente: Un funcionario de Habilitación Estatal designado por el Colegio de Secretarios-Interventores de la Provincia de Ávila, Grupo A1.

- Primer Vocal: funcionario Grupo A1 designado por la Diputación Provincial de Ávila.

- Primer Vocal Suplente: funcionario Grupo A1 designado por la Diputación Provincial de Ávila.

- Segundo Vocal: Un funcionario Grupo A1 designado por la Junta de Castilla y León.

- Segundo Vocal Suplente: Un funcionario Grupo A1 designado por la Junta de Castilla y León.

La abstención y recusación de los miembros del Tribunal serán de conformidad con el artículo 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

SEXTO. Sistemas de Selección Desarrollo de los Procesos

El sistema electivo elegido es de concurso.

Se ajustará a los siguientes criterios:

1) Por haber superado alguno o algunos de los ejercicios de las pruebas selectivas convocadas para el acceso, a la misma escala y subescala en otra Administración Pública: 1,5 puntos por cada ejercicio, hasta un máximo de 3 puntos.

2) Por experiencia profesional desarrollada en la Administración:

a) En puestos reservados a la misma Escala y subescala de la Administración Local en Castilla y León: 0,04 puntos por mes completo hasta un máximo de 4 puntos.

b) En puestos reservados a la misma Escala y subescala de la Administración Local en otras Comunidades Autónomas: 0,02 puntos por mes completo hasta un máximo de 3 puntos.

c) En puestos reservados a la misma Escala y subescala de la Administración del Estado o Comunidades Autónomas: 0,02 puntos por mes completo hasta un máximo de 2 puntos.

d) En puestos de trabajo de la Administración Local no reservados a funcionarios con habilitación nacional clasificados en los grupos A1, A2 y B, o grupo equivalente para el personal laboral, no incluidos en las letras precedentes, y que tengan atribuido



el desempeño de funciones administrativas: 0,02 puntos por mes completo hasta un máximo de 1,5 puntos.

e) En puestos de trabajo de la Administración Local reservados a funcionarios con habilitación estatal, subescala de Secretaria-Intervención, en el Ayuntamiento de La Adrada: 0,05 puntos por mes completo hasta un máximo de 4 puntos.

f) En puestos de trabajo de la Administración Local reservados a funcionarios con habilitación estatal, subescala de Secretaria-Intervención, en Administraciones distintas al Ayuntamiento de La Adrada: 0,03 puntos por mes completo hasta un máximo de 4 puntos.

g) En puestos de trabajo de la Administración Local reservados a funcionarios con habilitación estatal, subescala de Secretaria o Intervención: 0,02 puntos por mes completo hasta un máximo de 3 puntos.

3) Por la realización de cursos impartidos por centros oficiales de formación, Organismos Públicos o Escuelas de Formación Públicas, Federaciones de Municipios y Provincias, en los siguientes sectores: urbanismo, informática, gestión económica financiera, tesorería y recaudación, contabilidad, contratación, organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Corporaciones Locales, legislación general y sectorial relacionada con la Administración Local, hasta un máximo de 3 puntos, de acuerdo con el siguiente baremo:

a) Por cursos entre 25 y 50 horas lectivas: 0,10 puntos.

b) Entre 51 y 100 horas lectivas: 0,20 puntos.

c) Superior a 100 horas lectiva: 0,30 puntos.

- En ningún caso serán valorados méritos no acreditados documentalmente.

SÉPTIMO. Calificación

La calificación final será la suma de los puntos obtenidos en la fase de concurso.

OCTAVO. Relación de Aprobados, Presentación de Documentos y Nombramiento

Realizadas las valoraciones, el Tribunal elevará a la Autoridad convocante, ordenada de mayor a menor por las puntuaciones obtenidas, la relación de los aspirantes que hubieran superado el proceso selectivo, y cuando proceda, propondrá el correspondiente nombramiento.

Los aspirantes propuestos aportarán ante la Administración, dentro del plazo de diez días natura-

les desde que se publican en el tablón de edictos del Ayuntamiento, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

La resolución de nombramiento será adoptada por la Alcaldía a favor de los aspirantes propuestos por el Tribunal, quienes deberán tomar posesión o incorporarse en el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a aquel en que se les notifique el nombramiento.

Si el candidato al que le correspondiese el nombramiento no fuera nombrado, bien por desistimiento o por no reunir los requisitos exigidos, podrá nombrarse al siguiente candidato, por estricto orden de prelación, que hubiera superado el proceso de selección.

Asimismo, el nombramiento quedará revocado por alguna de las siguientes causas:

- Cuando la plaza ocupada interinamente se provea por funcionario de carrera del Ayuntamiento de La Adrada, por alguno de los sistemas de provisión previstos reglamentariamente.

- Cuando por causas sobrevenidas la plaza sea amortizada.

- Cuando la Administración considere que ya no existen las razones de urgencia que motivaron la cobertura interina.

NOVENO Incidencias

Las presentes bases y convocatoria podrá ser impugnada de conformidad con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

DÉCIMO Modelo de solicitud

El modelo de solicitud de participación será el siguiente:

D./Dña , con D.N.I. nº , con domicilio en , de la localidad de , provincia de , C.P , teléfono , ante Vs. comparezco para manifestar:

Que deseo ser admitido/a para la provisión interina de la Plaza de Técnico de Administración General del Ayuntamiento de La Adrada (Ávila), cuya convocatoria ha sido publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila nº , de fecha



Que reúno todas las condiciones exigidas por las bases del Concurso, que declaro conocer y aceptar.

Que aporte los siguientes documentos de los méritos exigidos en las bases.

Por lo expuesto, SOLICITO:

Que se me admita en el proceso selectivo para la provisión con carácter interino de la plaza de Técnico de Administración General del referido Ayuntamiento.

En a de de 20....

AL SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE LA ADRADA.»

Contra las presentes bases, que agotan la vía administrativa, se podrá interponer por los interesados recurso de reposición en el plazo de un mes ante la Alcaldía, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ávila, a partir del día siguiente al de publicación de su anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

En La Adrada, a 12 de mayo de 2010.

El Alcalde, *Francisco de Pedraza Rivas.*

Número 1.725/10

AYUNTAMIENTO DE NAVA DE ARÉVALO

EDICTO

Por SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA SANTA MARÍA DE LA RÁBIDA se ha solicitado licencia ambiental para actividad de seleccionados de plantas hortícolas en edificaciones a construir en parcela nº 88, polígono 7 (de concentración parcelaria) en este término municipal.

Por lo que a tenor de lo establecido en el art. 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se hace público para que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad, pueda formular las

alegaciones u observaciones que considere oportunas en el plazo de 20 días a contar desde el día siguiente a la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

Nava de Arévalo, 7 de mayo de 2010.

El Alcalde, P.A. La 1ª Tte-Alcalde, *Mª del Mar Martín Rodríguez.*

Número 1.762/10

AYUNTAMIENTO DE BULARROS

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, previo dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, queda expuesta al público la Cuenta General del ejercicio 2.009, tal y como se acordó en la asamblea Vecinal celebrada el día 23 de Abril.

Los interesados podrán examinarla en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de 15 días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el B.O.P.

Durante dicho plazo y 8 días más podrán presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, en el Registro General de la Corporación si no hubiera reparos o reclamaciones, esta se daría por aprobada.

En Bularros, a 10 de Mayo del año 2.010.

El Alcalde, *José Antonio Prieto Ramos.*

Número 1.741/10

AYUNTAMIENTO DE CEPEDA LA MORA

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2010.

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112.1.3. de la Ley 7/85, de 2



de abril y 169.1, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales por aprobado por R.D.L 2/2004, de 5 de marzo, se encuentra expuesto al público a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2010, aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno el día 10 de mayo de 2.010.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del citado T.R, y por los motivos enumerados en de dicho artículo 170.1, podrá presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

En Cepeda la Mora, a 10 de mayo de 2.010.

El Alcalde, *Eduardo Montes González*.

Número 1.769/10

AYUNTAMIENTO DE MUÑOTELLO

EDICTO

Rendidas las Cuentas General del Presupuesto y de la Administración del Patrimonio correspondientes al ejercicio de 2010, e informadas debidamente por la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/85 y 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, quedan expuestas al público en la Secretaría de esta entidad, por plazo de quince días hábiles para que durante el mismo y ocho días más, puedan los interesados presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

Muñotello, 10 de mayo de 2010.

El Alcalde, *Gaudioso Martín Gómez*.

Número 1.771/10

AYUNTAMIENTO DE AVEINTE

ANUNCIO

Rendidas las Cuentas General del Presupuesto y de la Administración del Patrimonio correspondientes al ejercicio 2.009, en Pleno celebrado el día 23 de Abril e informadas debidamente por la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, quedan expuestas al público en la Secretaría de esta entidad, por plazo de 15 días hábiles para que durante el mismo y 8 días más, puedan los interesados presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes, si no los hubiera se considerará aprobada la Cuenta General de este Ayuntamiento.

En Aveinte, a 23 de Abril del año 2.010.

El Alcalde, *Montserrat Martín Muñoz*.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 1.790/10

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 2 DE ÁVILA

EDICTO

D. RAMÓN SÁNCHEZ HERNÁNDEZ SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 002 DE ÁVILA

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de Juicio de Faltas nº 0000115/2010 y en el mismo se ha dictado resolución de esta fecha, del siguiente tenor literal.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 ÁVILA

Procedimiento: JUICIO DE FALTAS 115/2010 (INMEDIATO 5/10)

Nº SENTENCIA: 67/2010



SENTENCIA

En ÁVILA, a 24 de Marzo de 2010.

Vistos por mí, MIGUEL ÁNGEL PÉREZ MORENO, MAGISTRADO-JUEZ del Juzgado de Instrucción nº 2 de ÁVILA, los presentes autos de JUICIO DE FALTAS nº 115/2010 en los que han sido partes el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y como partes, como denunciante representante del establecimiento comercial HIPER SIMPLY, asistido por la Letrada Laura Sahagún Gallego, y como denunciada M^a Liliana Artilles Rodríguez, sobre hurto, en virtud de las facultades que me han sido dadas por la Constitución y en nombre del Rey, dicto la siguiente Sentencia:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: Puestas las actuaciones en estado de celebrarse juicio, tuvo lugar en el día y hora señalados, con asistencia del Ministerio Fiscal y parte denunciante.

SEGUNDO: En el acto del juicio, por el Ministerio Fiscal se solicitó la condena de la denunciada como autora de una falta de hurto del art. 623 C.P a la pena de multa de un mes a razón de 30 días con 4 euros diarios y que indemnice a la mercantil denunciante en 22,47 € como responsable civil. Por la asistencia letrada de la parte denunciante se hace igual calificación si bien se solicita la pena de localización permanente de 10 días, e indemnización en 22,47 €.

TERCERO: En la tramitación del presente procedimiento se han observado las prescripciones legales.

HECHOS PROBADOS

Resulta probado y así se declara que el día 22 de marzo de 2010 algo antes de las 19,30 horas en el establecimiento comercial HIPER SIMPLY de Ávila, M^a Liliana Artilles Rodríguez se apoderó sin intención de abonar su importe de una serie de productos de dicho establecimiento valorados en 22,47 €, siendo parada tras haber salido por la línea de cajas sin haber abonado su importe; como consecuencia de la manipulación, dichos productos han quedado en un estado inidóneo para su comercialización.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: Los hechos declarados probados son legalmente constitutivos de una falta de hurto prevista y penada en el art. 623.1 C.P, siendo autora criminalmente responsable de la misma la denunciada. En efecto, el concluyente contenido de la denuncia policial, con relato de las gestiones positivas que condujeron a la identificación de la denunciada y hallazgo

de los productos sustraídos, puesto en relación con lo actuado en el acto del juicio, en que el testigo Vigilante de Seguridad refrenda la veracidad de lo que se plasma en las actuaciones policiales, constituye prueba de cargo suficiente para obtener un pronunciamiento judicial condenatorio.

SEGUNDO: En materia de responsabilidad civil, la denunciada indemnizará a la entidad mercantil denunciante en 22,47 euros (arts. 109 y ss. del Código Penal), y una vez realizado y firme la presente Resolución se le entregarán los productos sustraídos y entregados tras la denuncia a la parte denunciante en calidad de depósito.

TERCERO: El art. 638 del C.P establece que en la aplicación de las penas de este Libro procederán los Jueces y Tribunales, según su prudente arbitrio, dentro de los límites de cada una, atendiendo a las circunstancias del caso y del culpable, sin ajustarse a las reglas de los artículos 61 a 72 del Código. En el presente caso, no constando datos acerca de la situación económica del condenado, se opta por la imposición de la pena de localización permanente solicitada por la acusación particular, si bien en un grado medio de duración, al no constar datos que aconsejen la opción por el grado máximo o en su caso el mínimo.

CUARTO: De conformidad con lo establecido en el art. 123 del C.P, las costas procesales se entienden impuestas por la Ley a los criminalmente responsables de todo delito o falta.

FALLO

QUE DEBO CONDENAR Y CONDENO a M^a Liliana Artilles Rodríguez como autora criminal y civilmente responsable de una falta de hurto, a la pena de 8 días de localización permanente, así como al pago de las costas procesales si las hubiere, así como a que indemnice a la entidad mercantil denunciante en 22,47 euros, y una vez realizado y firme la presente Resolución se entregará a la denunciada los efectos intervenidos.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en ambos efectos en este Juzgado para ante la Il^{ta}. Audiencia Provincial de en el plazo de CINCO DÍAS desde su notificación.

Así por ésta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de CITACIÓN a MARÍA LILIANA ARTILLES RODRÍGUEZ, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín



Oficial de la provincia, expido el presente en ÁVILA, a catorce de Mayo de dos mil diez.

El/La Secretario, *llegible*.

Número 1.825/10

**JUZGADO DE INSTRUCCIÓN
Nº 1 DE ARENAS DE SAN
PEDRO**

EDICTO

D. JORGE DEL BIEN GARCÍA, SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 001 DE ARENAS DE SAN PEDRO

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas 126/2009, se ha dictado la siguiente SENTENCIA, cuyo encabezamiento y fallo dicen:

“En Arenas de San Pedro, a 5 de mayo de 2010.

EL Ilmo. Sr. D. Alejandro Abascal Junquera, JUEZ Titular de Instrucción nº 1 de los de Arenas de San Pedro, habiendo visto y oído en Juicio Oral y Público los presentes autos de JUICIO DE FALTAS 126/2009, en los que han sido parte, junto con el Ministerio Fiscal, como denunciante IRINA OPRIA y como denunciado CATALIN MIHAIL OPRIA.

FALLO

QUE DEBO CONDENAR Y CONDENO a CATALIN MIHAIL OPRIA, como autor criminalmente responsable de una falta de amenazas, ya definida, a la pena de 6 días de localización permanente, todo ello con imposición de las costas que se hubieran devengado.

Líbrese testimonio de la presente, el cual se unirá a los autos de su razón, quedando el original en el Libro de Sentencias de este Juzgado.

Notifíquese la presente resolución al Ministerio Fiscal y a las partes haciéndoles saber que la misma no es firme y que contra ella cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días, desde su notificación, en este Juzgado para ante la Ilma. Audiencia Provincial, de conformidad con lo establecido en los arts. 795 y 796 de la L.E.Crim., a través de escrito razonado y fundamentado.

Así por esta, mí Sentencia, juzgando definitivamente en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

PUBLICACIÓN.- Leída y publicada ha sido la anterior Sentencia, por la Ilma. Sra. Magistrada-Juez que la suscribe en el mismo día de su fecha, estando celebrando audiencia pública, por ante mí el Secretario Judicial, de lo que doy fe.”

El/La Secretario, *llegible*.

Número 1.877/10

**JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 36
DE MADRID**

EDICTO

Dª. MARÍA JOSE ORTIZ RODRÍGUEZ, SECRETARIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 36 DE MADRID.

HAGO SABER: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de CLECE SA contra MARÍA LUISA ALCAZAR LUCAS en reclamación por ORDINARIO, registrado con el nº 1370/2009 se ha acordado citar a MARÍA LUISA ALCAZAR LUCAS en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 7 DE JUNIO DE 2010 a las 9:18 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 36 sito en la C/ Orense nº 22, 1ª planta, Madrid, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a MARÍA LUISA ALCAZAR LUCAS se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a veinte de mayo de dos mil diez.

El/La Secretario Judicial, *llegible*.